



PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.

RIF J-500958234

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 24.400.000,00

Capital actualizado: Bs. 327.632.910,17

EMISIÓN 2025-II

EMISIÓN PÚBLICA DE OBLIGACIONES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.000.000,00) NEGOCIAZABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN

SEXTA SERIE

La Emisión 2025-II fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia N° 141 de fecha 31 de octubre de 2025, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.** celebrada en fecha 18 de julio de 2025, así como lo acordado por la Junta Directiva del Emisor en su Sesión de fecha 21 de julio de 2025 y en hoja de términos de fecha 26 de noviembre de 2025. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2.000.000,00) NEGOCIAZABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**. La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario, contado a partir del día siguiente a la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva de **PIVCA PROMOTORA DE INVERSIONES Y VALORES, C.A.** decidió efectuar la colocación primaria de Obligaciones al Portador, mediante series sucesivas de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **SEXTA SERIE** de **HASTA POR DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00) NEGOCIAZABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA A LA FECHA DE LA OPERACIÓN**, a ser colocadas bajo las siguientes condiciones:

Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie	Caracas, 10 de diciembre de 2025.
Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie	Caracas, 10 de octubre de 2026
Plazo de la Serie	Trescientos (300) días. (Base 30/360).
Plazo de la Oferta Pública	Ciento setenta y dos (172) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
Tasa de Interés anual	Doce por ciento (12%) anualizado durante la vigencia de la serie.
Precio De La Colocación	El precio inicial de la colocación es del CIEN POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán, según corresponda, al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Pago de Intereses	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por bimestre vencido. (Base 30/360).
Pago del Capital	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
Sistema de Colocación	A mayores esfuerzos.
Inversión Mínima	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.

Agente De Custodia y Pago	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Representante Común	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Calle Don Pedro Grases (antes Calle Los Chaguaramos), entre Av. Blandín y Av. Don Eugenio Mendoza, Urb. La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
Denominación de los Títulos	<p>El monto de la sexta serie es de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$250.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.</p> <p>La sexta serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil (250.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.</p>
Dictámen De Calificación De Riesgo	<p>La presente Emisión ha sido calificada por dos sociedades calificadoras de riesgo, las cuales emitieron las siguientes calificaciones:</p> <p>A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A1".</p> <p>Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2"</p> <p>Las Sociedades Calificadoras de Riesgo están obligadas a la revisión semestral de la calificación asignada, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores y en las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas, ambas en vigor.</p>
Mercado Secundario	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
Agente De Colocación:	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases (antes Calle Los Chaguaramos), entre Avenida Blandín y Avenida Don Eugenio Mendoza, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Agente estructurador y líder de colocación



RIF J-404047204

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases (antes Calle Los Chaguaramos), entre Avenida Blandín y Avenida Don Eugenio Mendoza, Urbanización La Castellana, Torre La Castellana, Piso 1, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera las obligaciones al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que deseé mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre La Castellana, Piso 14, Caracas, Venezuela **o en las oficinas de los Agentes de Colocación.**

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores